



AYUNTAMIENTO ALMUNIENTE-FRULA

PISCINAS

- Las piscinas de ALMUNIENTE Y FRULA se abrirán con la autorización de Salud Pública del Gobierno de Aragón el próximo 1 de julio en horario de 11 a 21 horas.
- **PARA ACCEDER A LAS PISCINAS ES IMPRESCINDIBLE HABER SACADO EL BONO CORRESPONDIENTE. NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NADIE QUE NO PRESENTE EL BONO Y HAYA FIRMADO LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.**
- Este año por recomendación de las autoridades sanitarias solo hay disponibles Bonos de temporada, **NO** habrá entradas libres y se suprimen los bonos de 15 baños.
- Cada abonado tendrá derecho a adquirir 10 invitaciones por temporada.
- Para adquirir el bono, cada usuario deberá firmar una declaración responsable relacionada con la COVID 19 y de cumplimiento estricto de todas las normas de comportamiento dentro del recinto. En caso de no cumplirlas reiteradamente se le anulará el bono.
Las personas que accedan con INVITACIONES deberán firmarla cada vez que entren a las instalaciones.
- Los menores de 12 años deberán ir siempre acompañados de un adulto y todos los menores de edad deberán contar con la firma de la declaración responsable por parte de un adulto.
- El pago de los bonos podrá hacerse únicamente mediante TRASFERENCIA BANCARIA a favor del Ayto de Almuniente-Frula en el nº de cuenta: **ES34 2085 5333 71 0330116452**

Al acceder a las instalaciones deberá presentar el justificante del ingreso y se expedirá la tarjeta correspondiente.

- El ayuntamiento ha contratado monitores/mediadores para controlar el cumplimiento de la normativa vigente.
- A los baños/vestuarios se accederá de forma individual. Las duchas permanecerán cerradas por recomendación de Salud Pública.
- No se permiten juegos en el césped con balones.
- Se debe mantener el espacio de distanciamiento social entre usuarios de 1,5m en el césped y en el agua. Este año, las piscinas no son un recinto de ocio y esparcimiento.
- Se podrá llevar hamaca de casa y deberá llevarse en cada uso.
- En caso de aviso sanitario se cerrarán inmediatamente sin previo aviso.
- En la zona del bar regirán las normas dictadas para los establecimientos hosteleros.

✓ **Son restricciones y normativa, en su amplia mayoría, de obligado cumplimiento por parte de los decretos tanto del Estado como del Gobierno de Aragón.**



AYUNTAMIENTO ALMUNIENTE-FRULA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Dña. _____, con D.N.I. núm. _____ y domicilio en C/ _____ de la localidad de _____

En nombre propio y en representación de los siguientes menores:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que ni yo ni, en su caso, ninguno de los menores relacionados con anterioridad nos encontramos en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o por tener alguno de los síntomas compatibles con dicha enfermedad.

2º.- Que soy conocedor de la normativa vigente para las piscinas municipales de Almuniente y Frula para este año 2020.

3º -Que me comprometo a respetar las medidas generales de higiene y distanciamiento social, las específicas dictadas para evitar su propagación en esta instalación deportiva, así como a obedecer cualquier indicación que al respecto me indique la autoridad responsable de la misma.

4º.- Que me responsabilizo de la actuación que a este respecto desarrollen los menores de edad a mi cargo.

En _____ a _____ de _____ de 2020.